

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria)

ANUNCIO de 15 de enero de 2024, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Estudio de Detalle sita en las manzanas urbanas que conforman el frente marítimo de la Playa de Las Marañuelas en Arguineguín, en el término municipal de Mogán, promovido por las entidades Arguineguín City Home, S.L. y Promociones Inversiones VLTD, S.L.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el "Estudio de Detalle" sita en las manzanas urbanas que conforman el frente marítimo de la Playa de Las Marañuelas en Arguineguín, término municipal de Mogán, promovido por las entidades Arguineguín City Home, S.L. y Promociones Inversiones VLTD, S.L., el 12 de noviembre de 2024, con R.E. n.º 17703/2024, y se acordó la apertura del trámite de información pública, expediente 17005/2024.

Por el presente se somete el referido documento a información pública, por plazo de un mes, computado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mogán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 147.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Simultáneamente se somete el referido documento a audiencia a los propietarios de las parcelas afectadas que no han suscrito la iniciativa y que constan identificadas en el cuadro anexo.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en horario laborable, de 9:00 a 13:00 horas, en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio), Oficinas Municipales, situado en calle Tamarán n.º 4, Arguineguín. Asimismo, se podrá consultar en la web del Ayuntamiento de Mogán (Áreas y Concejalías-Urbanismo-Planeamiento- Información Pública), a través del siguiente enlace: https://www.mogan.es/40-urbanismo/50-planeamiento.

La presentación de alegaciones se podrá realizar desde el trámite "Alegaciones a expediente en periodo de información pública" en la sede electrónica de la web municipal (https://www.mogan.es), en el caso de que la presentación sea en cualquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá hacer constar en el asunto el siguiente texto: "Presentación de alegaciones a expediente n.º 17005/2024 del Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio)".

Mogán, a 15 de enero de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Onalia Bueno García.

ANEXO

Relación de parcelas catastrales afectadas cuyos propietarios no han suscrito la iniciativa				
2707503DR3720N	2707502DR3720N	2707501DR3720N	2707506DR3720N	2707504DR3720N
2707505DR3720N	2707512DR3720N	2807201DR3720N	2807211DR3720N	2807202DR3720N
2807210DR3720N	2807209DR3720N	2807204DR3720N	2807205DR3720N	2807208DR3720N
2807207DR3720N	2807601DR3720N	2906412DR3720N	2906418DR3720N	2807605DR3720N
2807206DR3720N	2906405DR3720N	3006101DR3720N	3006124DR3730N	2906407DR3720N
2807603DR3720N	3006103DR3730N	3006122DR3730N	3006120DR3720N	3006102DR3730N
2906401DR3720N	3006125DR3720N	3006119DR3720N	3006115DR3720N	3006121DR3730N
2906406DR3720N	2807602DR3720N	3006118DR3720N	3006114DR3720N	3006126DR3730N
2807604DR3720N	3006128DR3720N	30061E1DR3730N	2906414DR3720N	2906415DR3720N
3006123DR3730N	3006109DR3730N	2906417DR3720N	2906403DR3720N	2906402DR3720N
3006116DR3720N				